



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO  
CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2020

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinte a las trece horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Sesión Tercera Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Reconocimiento y Pago de la Pensión Jubilar Patronal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí. **TERCERO.-** Conocimiento de la Segunda y Tercera Reforma de Traspaso de Crédito, autorizado por el señor Alcalde, conforme a lo establecido en el Art. 256 del COOTAD al Presupuesto 2020. **CUARTO.-** Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Extinción y Liquidación de la Empresa Pública de Servicios Municipales del Cantón Olmedo EMASERVI – EP. **CLAUSURA.-** El señor Alcalde, dispone al Secretario constatar el Quórum de Ley. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Constatado el Quórum reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** El señor Alcalde pone en consideración el Orden del Día. En uso de la palabra la Concejala **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, mociona la aprobación del Orden del Día, moción que es apoyada por el Concejala **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**. Expuesta la moción el señor Alcalde dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, proponente a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. **RESOLUCIÓN No.033-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.** **SEGUNDO.-** Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Reconocimiento y Pago de la Pensión Jubilar Patronal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí. El señor Secretario manifiesta, que este proyecto de Ordenanza fue presentado por la concejala **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE** y la misma ha sido



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



sustentada con el informe jurídico de la Procuradora Síndica Municipal la Ab. Gabriela Alcívar, para lo cual procederá con la exposición. En uso de la palabra la Ab. Gabriela Alcívar Ponce, Procuradora Síndica, manifiesta: Una vez analizado el proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Reconocimiento y Pago de la Pensión Jubilar Patronal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, se emite informe favorable en virtud de que los considerandos de dicho proyecto se encuentran todos dentro del marco legal y apegados a derecho. El señor Secretario procede con la lectura del artículo uno del proyecto de Ordenanza, que establece lo siguiente: Fijar en ciento cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$150.00) la Pensión Jubilar Patronal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo – Manabí, a favor de los Trabajadores (amparados por el Código del Trabajo), de conformidad a lo establecido en el Art. 216 de la Codificación del Código de Trabajo. Disposición General Única, para el cumplimiento de la presente ordenanza encárguese a las Direcciones Administrativa y de Talento Humano, como a la Dirección Financiera de este Gobierno Municipal. Disposición Transitoria. PRIMERA.- En el caso de que la autoridad competente resuelva un despido intempestivo, la institución reconocerá al trabajador que hubiese sido afectado con el despido, una jubilación proporcional en el rango de 20 años y menos de 25 años, de trabajo continuada o interrumpidamente, tal como lo establece el Código del Trabajo. SEGUNDA.- En caso de fallecimiento de un trabajador o trabajadora que se hallare en goce de pensión jubilar, sus herederos tendrán derecho a recibir durante un año, una pensión igual a la que percibía el causante. Señor Alcalde, señores concejales este ha sido el proyecto de ordenanza presentado por la Concejala Inés Guerrero Guerrero, está en consideración para su aprobación. En uso de la palabra el Concejal MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, expresa: Buenas tardes compañeros, señor Alcalde, señores miembros del Directorio del Sindicato de Obreros de Olmedo, he escuchado las recomendaciones de la Procuradora Síndica, teniendo en cuenta que ustedes como Sindicato y nosotros como GAD Municipal, estamos de acuerdo con las disposiciones tomadas; elevo a moción aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Reconocimiento y Pago de la Pensión Jubilar Patronal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí. Moción que es apoyada por el Concejal CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL. El señor Alcalde dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor. MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL, proponente a favor. ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 034-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSIÓN JUBILAR PATRONAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
06233 4243



municipioolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec





**CANTÓN OLMEDO – MANABÍ.** El señor Wagner Mieles Moreira, Secretario General del Sindicato de Obreros y Obreras del GAD Olmedo, solicita la palabra al señor Alcalde y expresa: Señor Alcalde, señores Concejales no me queda más que agradecer el buen gesto de todos ustedes por apoyar un beneficio del sector obrero, muchas gracias. Acto seguido se continúa con el siguiente punto en el Orden del Día.

**TERCERO.- Conocimiento de la Segunda y Tercera Reforma de Traspaso de Crédito, autorizado por el señor Alcalde, conforme a lo establecido en el Art. 256 del COOTAD al Presupuesto 2020.** En uso de la palabra la Ing. Karina Zambrano Villaprado, Directora Financiera Municipal, expresa: Los recursos que se movieron en esta reforma se derivaron a la atención de la emergencia del COVID-19. En lo referente a la Segunda Reforma, debo indicar que el valor total de la misma es de USD.\$33,219.20. Con la cual se financiarán la adquisición de insumos encaminados a la prevención del contagio del COVID-19 por un valor de USD.\$18,295.20. También se ha considerado la provisión del servicio de alimentación para personal voluntario que apoyará en las acciones que emprenda el GAD Olmedo en prevención de la pandemia, por un valor de USD. \$7,308.00. Adicional se considera la contratación del servicio de fumigación y desinfección en varios sectores estratégicos del cantón por un valor de USD. \$7,616.00. En lo que corresponde a la Tercera Reforma, esta totaliza un valor de USD. \$147,620.80; y, los resumo de la siguiente manera: Se ha invertido USD.\$39,780.00 en compra de productos de primera necesidad para ser entregados a familias de escasos recursos en todo el cantón; también se presupuestó en USD\$4,800.00 la compra de cabinas de desinfección; y, compra de dos termos nebulizadores por un valor proformado de USD.\$7.220.00; también se ha presupuestado la adecuación de la Sala de velaciones como Centro de Aislamiento por un valor de USD. \$28,164.79. El señor Alcalde interviene indicando que se han presupuestado esas cantidades, pero eso no implica que se vaya ocupar todo el recurso. Retoma la palabra la Ing. Karina Zambrano Villaprado, Directora Financiera, manifestando: Continuo con mi informe señor Alcalde y señores Concejales indicando que se consideró dentro del presupuesto financiar el servicio de alimentación para médicos y pacientes que hagan uso del Centro de Aislamiento por un valor de USD. \$9,240.00. Se considera la adquisición de prendas de protección de los Trabajadores Municipales, así como mascarillas para entregar a la ciudadanía por un monto de USD. \$7,103.32. También se incluyó la compra de accesorios y productos químicos para USD. \$13,612.00. Se incorpora también recursos para la adquisición de dispositivos médicos, para el equipamiento del Centro de Aislamiento, esto por el valor de USD. \$32,791.36. Concluida la intervención de la Directora Financiera, toma la palabra el Concejal **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, expresa: Señora Directora Financiera, gracias por la información; me imagino que Olmedo es el único Cantón que ha entrega kits dignos a las comunidades, porque he estado en contacto con algunos cantones y están dando a la comunidad, kits pequeños, en el caso del campo que se necesita el arroz, les han dado 8 libras de arroz, aquí se plantea la entrega de 20 libras. En uso de la palabra la Concejala **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, manifiesta: Señor Alcalde, Compañeros Concejales y señores Directores departamentales, gracias también



Calle Ulpiano Pérez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



por su presencia, al igual que lo dice el compañero René como concejales nos sentimos muy contento porque estamos palpando a través de esta reforma todo lo que se realizará para de una manera responsable enfrentar esta pandemia, que tenemos que estar pendientes como va evolucionando para ir así mismo adoptando las medidas que se deban tomar, es de suma importancia la preparación de este Centro de Aislamiento; eso en otros cantones lamentablemente no lo tienen. Nosotros nos sentimos contentos porque estamos bien representados a través de usted señor Alcalde; todos unidos nos estamos fortaleciendo lo que permitirá ver grandes resultados. Se han reportado grandes contagios en otras ciudades, pero considero que esto se da por descuido por parte de las autoridades; y, aquí no se da esto, eso nos llena de satisfacción y solo le pedimos a Dios que nos siga bendiciendo, que nos siga iluminado y nos de mucha fuerza para seguir con este mismo sentido de responsabilidad y compromiso con nuestros conciudadanos. También me permito felicitar a todo el personal del GAD por esa buena predisposición que tiene para apoyar el trabajo emprendido, están trabajando algunos 24/7, en el caso de los Directores Departamentales; y, eso es digno de felicitar. Dios nos ilumine nos bendiga y permita que en nuestro cantón no siga creciendo este virus que está terminando con tantas vidas a nivel del mundo, fue motivador ver en Oromar Televisión las noticias donde reportaron que Olmedo está como un cantón de referencia a nivel de la Provincia, está siendo un modelo a seguir, eso es digno de admirar y felicitar, muchas gracias y un abrazo para todos. En uso de la palabra la Concejal **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, manifiesta: También me uno a las palabras de los compañeros que me anteceden y quiero ratificarle una vez más al señor Alcalde mi confianza, como se lo he venido diciendo siempre, con los hechos uno se puede dar cuenta sobre su compromiso al servicio de la comunidad, desde el principio se lo ha visto como una persona responsable en la administración de los recursos del cantón, a inicio cuando empezó esta emergencia, no sé si ustedes recuerdan manifesté que se incrementaran las partidas que se pudiera para cualquier tipo de emergencia como se lo ha hecho ahora, para invertir en los kits, para los túneles de desinfección y muchas cosas más. En uso de la palabra la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, indica: Al igual que mis compañeras yo también me uno al trabajo que ustedes han venido realizando sobre todo ustedes señor Alcalde, siempre he dicho que Olmedo ha tenido muchos ángeles personas que siempre han estado al frente de un inicio de esta pandemia y que muchas veces nos sentíamos muy impotentes, por no poder estar en ese lugar y también poder sumarnos desde nuestro acto de presencia; pero bueno nuestras acciones van en función de otras medidas que fueron también necesarias para palear la situación que se vive a nivel nacional, una muestra de eso es que nuestro cantón fue el último del país en contraer el virus; pero bueno Dios nos toca las puertas de diferentes maneras y sé que él todavía nos está dando esa fuerza, esa energía y esa esperanza de que todos vamos a seguir adelante. Aprovecho también para decir que vi el noticiero de Oromar Televisión, que reportó el trabajo que se está haciendo que a pesar de la pandemia no ha sido un limitante para que este cantón tan pequeño con pocos recursos que el gobierno nacional no ha venido atendiendo como debe de ser, aun así está haciendo el trabajo que tiene que realizar, eso es digno de admirar y felicitar señor



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
06233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec





Alcalde y sobre todo un ejemplo a seguir para otros cantones, que tiene otra disponibilidad de recursos de los que nosotros no gozamos y eso es magnífico y valioso; yo creo que la ciudadanía olmedense también se ha de sentir con el mismo compromiso de trabajo, porque ve a una administración que está haciendo lo humanamente posible para estar a la par de cualquier otro cantón. Muchas gracias por todo el trabajo desplegado por toda la familia municipal, creo que todos han sumado esfuerzos, a los médicos y militares. El señor Alcalde indica que una vez que el Concejo ha conocido la Segunda y Tercera Reforma al Presupuesto Municipal, sin tener ninguna objeción al respeto, dispone se proceda dar continuidad a la sesión. Por Secretaría se da a conocer el siguiente punto en el Orden del Día. **CUARTO.- Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Extinción y Liquidación de la Empresa Pública de Servicios Municipales del Cantón Olmedo EMASERVI – EP.** Seguidamente se concede el uso de la palabra la Ab. Gabriela Alcívar Ponce, Procuradora Síndica, quien manifiesta: Como se expresó en la primera sesión que se trató el asunto, con la finalidad de debatir el proyecto de ordenanza para el cierre de la Empresa Pública de Servicios Municipales del Cantón Olmedo EMASERVI – EP, esta Procuraduría Síndica dio un informe favorable dando viabilidad a la aprobación de dicha ordenanza, en virtud de que se ha demostrado de manera fehaciente y consta en los documentos mediante los cuales se convoca a la segunda sesión, que el informe financiero es convincente en relación a que la empresa pública no es autosustentable y es de conocimiento de todos los que estamos aquí presente, que con el cierre de la Empresa, el GAD Olmedo va a retomar la competencia de los servicios y productos que dispensaba a la comunidad EMASERVI-EP; para mejorarlos y así brindarlos con mayor calidad y eficiencia a los olmedenses; y, asumiremos responsablemente el traslado de los puestos y plazas de trabajos. Seguidamente toma la palabra la Ing. Miriam Cedeño, Gerente General de EMASERVI-EP, indicando: señoras y señores Concejales, al inicio de mi gestión encontré la empresa con una amplia cartera vencida que se arrastra desde el año 2012, desde la administración se tomaron medidas para recuperar estos valores a través de acercamiento con la ciudadanía, generando convenios de pago; sin embargo, pese a toda la gestión desplegada, los ciudadanos a causa de varios factores entre los que se destaca el económico, se ven impedidos de cumplir con las obligaciones contraídas por los servicios recibidos, esto se evidencia en el monto total de la cartera vencida, que a la fecha asciende a USD. \$79,545.62. En cuanto a la gestión de los servicios que brinda EMASERVI-EP, nuestra limitación económica nos impide, llegar a mejorar y ampliar los servicios de distribución de agua potable y alcantarillado, para que a su vez estos generen ingresos a la empresa. En sus manos reposan los resultados de los ingresos y egresos de la empresa, detalle en el que consta que durante los meses de enero, febrero, marzo y abril hasta la fecha, específicamente revisando los ingresos de enero al 17 de abril, existe un devengado de USD\$95,528.28 mismo que en relación al devengado de los gastos que fue de USD. 92,901.22 se evidencia un saldo favorable para la empresa de USD. \$2,627.06. En uso de la palabra la Ing. Karina Zambrano Villaprado, Directora Financiera del GAD, manifiesta: Cabe recalcar que dentro de los ingresos que detalla en su informe la señora Gerente de EMASERVI-EP, se menciona



Calle Upliano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



que están incluidas las alícuotas que trasferimos mensualmente, es decir, la cuota que hasta el mes de marzo el GAD Municipal ha transferido a la EMASERVI-EP, suma el valor de USD.\$24,993.00 por lo que sin el ingreso de estos valores la empresa tendría un déficit de USD.\$22,365.94; evidenciándose de esta manera que la empresa no es autosustentable. Toma la palabra el Concejal **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, expresa: Compañeros en la primera sesión en que se trató el cierre de la empresa, como Concejal y Delegado Ocasional del señor Alcalde ante el Directorio de la Empresa y el Concejal Jipson Miguel Mieles Macías, Delegado del Concejo también ante el Directorio de la empresa, nos dimos cuenta que no era sustentable la misma, para lo cual como Delegado Ocasional del señor Alcalde, le sugerí que se solicite un informe financiero sobre la situación de la empresa, en este informe se pudo constar que no era sustentable. Con estos antecedentes compañeras y compañeros mociono que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza de Extinción y Liquidación de la Empresa Pública de Servicios Municipales del Cantón Olmedo EMASERVI-EP, moción que es apoyada por el Concejal Jipson Miguel Mieles Macías. Expuesta la moción el señor Alcalde, dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor; **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, razona el voto indicando: Considero que desde que se creó la empresa ya sabíamos que eso iba a suceder, considero que es una decisión acertada la que se está tomando porque estamos siendo responsables de los recursos del Cantón, mi voto es a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, razonando el voto indica: Estamos consciente de que la empresa **EMASERVI-EP** no era sustentable desde su inicio, entonces no es posible de que se siga manteniendo; dimos un tiempo prudente para que se volviera eficiente y sustentable, lamentablemente no se logró ese objetivo; y, por ende estamos también de acuerdo que se cierre la empresa, mi voto es a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, razona el voto diciendo: Ratifico mi postura, al igual que en la sesión anterior, por situaciones obvias se debe dar el cierre y la liquidación de la empresa, mi voto es a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, razona el voto indicando: Al igual que como han manifestado mis compañeros, debo decir que cuando se aprobó el presupuesto municipal de 2020 por parte de este Concejo, para el análisis y la aprobación del mismo, uno de los requerimiento eran que se le iba entregar cierto recurso a la empresa hasta el mes de mayo de este año, pero siempre y cuando la empresa demostrara que iba mejorando en su sustentabilidad, desde ese momento se vinieron muchas situaciones, que nadie esperaba, lo que considero ha sido uno de los factores que ha permitido analizar como Concejo Municipal, que esta empresa no continúe por la falta de recursos que tiene la institución, mi voto a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**. De acuerdo a la opinión que ha tenido cada una de los miembros de este Concejo, que me han antecedido en la palabra, quiero decirles que el cierre de la empresa no viene a raíz de la pandemia, primero esta empresa nunca fue sustentable, fue creada de forma irresponsable, la verdad no consideré nunca que esto hubiese sido necesario; pero bueno, más allá de que la encontramos, así no es por la pandemia, que se ha vuelto no



Calle Upliano Pérez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec





sustentable, sino que una empresa que tiene poco más de tres años y no haya dado los resultados positivos, que tiene que contar para su operación con el recurso que entrega el municipio, es imposible que pueda seguirse manteniéndose de forma autónoma que es lo que se debía apuntar cuando la crearon, es absurdo que esta empresa siga manteniéndose con los recursos de otra institución; en este caso el GAD que le ha estado solventando su liquidez, está pagando los créditos que la han beneficiado de manera directa, para continuar brindando los servicios que le fueron entregados para su gestión. Nosotros hemos dado un tiempo prudente, llevamos un año de esta administración y seguimos teniendo la necesidad de seguir transfiriendo recursos a una empresa que en ningún momentos ha demostrado que ha sido rentable; si alguien sostiene lo contrario quisiera que lo explique, a lo mejor fue rentable para las personas que la crearon en su momento; pero no para el pueblo. En todo caso hoy tenemos un gran problema, no tenemos los recursos para pagar este mes de sueldos, ya estamos próximos a concluir el mes de mayo, no hay dinero para pagar los sueldos a los 25 empleados de la empresa, no veo necesidad que se hubiese creado una empresa para tener talento humano, Gerente, Tesorero, Compras Públicas, Financiero y Sistemas; cuando en este Municipio con poca capacidad de personal que tiene que no es tanto la demanda de personal que debería tener; por eso lo consideré desde un principio, cuando no quería que la gente lo fuera a mal interpretar, que fueran a pensar que el cierre de la empresa lo hacía por un tema de retaliación política, por estar en contra de una administración, pero todos somos conscientes de que el cierre, la liquidación de la empresa se debe a que no vemos ningún resultado positivo desde su creación, lo que hemos visto es saldos negativos, porque de una forma u otra una empresa que está siendo sustentada con los recursos ajeno no es rentable, ni sustentable. Con esta reflexión quiero dejar claro que esa es la razón por la cual se ha pedido la liquidación de la Empresa Pública EMASERVI-EP; por esto mi voto a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 035-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN OLMEDO EMASERVI – EP.** Acto seguido continúa el desarrollo de la Sesión. **CLAUSURA.-** El señor Alcalde, expresa: Compañeros en virtud de que se han agotado todos los puntos del Orden del Día materia de la convocatoria a esta sesión ordinaria, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos, se clausura la sesión disponiendo el Concejo Municipal en pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato, sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio  
ALCADEL DE OLMEDO



Ab. Iván Leonardo Alcivar Cedeño  
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Uplano Pérez y  
San Andrés

05233 4244  
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec